



Río Cuarto, agosto 22/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 134371 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542) bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en tareas de acompañamiento y asesoramiento a estudiantes y docentes de Abogacía, en el marco del Programa de Tutorías, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 062/2022 y modificada mediante Resolución Decanal N° 297/2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
788 Puntos de la LSGH del Gabriela Müller.
6.610 Puntos de la reducción de dedicación del Prof. Gabriela Maldonado.
7.400 Puntos de la reducción de dedicación del Prof. Celia Basconzuelo.

Por:

Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
788 Puntos de la LSGH del Gabriela Müller.
6.610 Puntos libres
7.400 Puntos de la reducción de dedicación del Prof. Celia Basconzuelo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la Prof. Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542), bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en tareas de acompañamiento y asesoramiento a estudiantes y docentes de Abogacía, en el marco del Programa de Tutorías, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 062/2022 y modificada mediante Resolución Decanal N° 297/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **1** y **hasta el 31 de octubre del año 2022, o la reincorporación a su cargo de las Profs. Müller o Basconzuelo, lo que fuere anterior.**



ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 396/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de agosto de 2022, 14:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220822-6303b83ebb45b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas